

se equivocó al juzgar su situación cuando tomó la palabra para pronunciar el discurso mas acabado y mas trascendental de los suyos. En la asamblea no había ya que ganar ningún voto; el juicio de la mayoría estaba formado antes de entrar en los debates, y no quedaba al gran orador mas recurso que desahogar su corazón antes de presentar su dimisión como ministro. A la acusación de que la elección por listas de candidatos conducía a la dictadura, contestó muy oportunamente que este sistema, establecido al mismo tiempo que el sufragio universal en el año 1848, había sido abolido despues del golpe de Estado por la constitución de 1852 para falsear las elecciones en el sentido del despotismo. Finalmente dijo: «A los temores que se han manifestado no puedo oponer mas que mi lealtad, la sinceridad de mis palabras, los proyectos que hemos preparado y finalmente mi pasado (*Profundo movimiento*), y apelo á vuestra conciencia. Hasta creo que esta legión de republicanos con la cual he ganado mis espuelas y con la cual he hecho frente á tantas luchas y pruebas, no nos faltará el día del triunfo como no nos ha faltado el día de la batalla. De todos modos me inclinaré ante vuestro fallo sin pena y sin zozobra de resentimiento personal. Por mucho que se haya dicho, hay algo que considero mas elevado que toda ambición, por justificada que sea: y es la confianza de los republicanos, sin la cual no podría cumplir yo — y tengo algun derecho á decirlo — lo que considero mi misión en este país: la regeneración de mi patria.» (*Grandes aplausos.*)

En la votación resultó el gobierno derrotado por 282 votos contra 227. Entonces declaró Gambetta que el gabinete no tomaría ya parte en los debates; cuando salió del salón le siguieron mas de 60 diputados, y aquella misma noche presentó al presidente de la república la dimisión de todo el ministerio, que había durado exactamente 76 días, y cedió su puesto otra vez á un gabinete Freycinet. El nuevo ministro de Hacienda, Leon Say, explicó el 2 de marzo á la cámara que la deuda flotante de la república se había aumentado en los últimos años de 700 á 3,000 millones, y que el gobierno no pudiendo pensar en aumentar las contribuciones, ya demasiado opresoras, no tenía mas recurso que hacer un convenio con las seis grandes sociedades de ferro-carriles, por el cual éstas se obligaran á restituir en el plazo de cinco años las subvenciones recibidas con los intereses, que debían ascender á cerca de 700 millones, en cambio de lo cual el gobierno se obligaría á no hacer uso hasta despues de treinta años de su derecho de incautación. En la comisión el ministro de Obras públicas, Vorroy, expuso las maravillas que se obtendrían con la rebaja de las tarifas; las ventajas que resultarían de la aceptación por las sociedades del vasto plan de Freycinet; lo mucho que se robustecería el gobierno si á los quince años fuese dueño de todas las líneas nuevas, y disponiendo ya de una red de 17,000 kilómetros de ferro-carriles y de 12,500 kilómetros de canales y otras vías fluviales, pudiese emprender en el año 1897 la construcción de 23,000 kilómetros de ferro-carriles de sociedades (1).

La cámara se halló literalmente delante de un abismo de errores financieros y políticos; pero no los vio ó se equivocó sobre la magnitud de su responsabilidad. Por un lado amenazaba el temor de nuevos empréstitos y nuevas contribuciones, mientras por otro lado se brindaba á cada diputado con un negocio muy agradable, porque un convenio hecho en un momento feliz con las sociedades de ferro-carriles daba á cada uno por 150 francos anuales el derecho de libre circulación por todas las líneas; medio nuevo y descarado de comprar los votos de todo un parlamento y de la prensa,

(1) Muller: *Historia política de la actualidad*, 1882, pág. 173.

que en semejantes asuntos salva la libertad y la patria con su silencio impenetrable mucho mas seguramente que con todos sus artículos y su tinta de imprenta.

La cámara eligió el 23 de marzo una comisión de presupuestos compuesta de todos los buenos amigos de este negocio, y la misma comisión nombró para presidente á Wilson, cuyo nombre decía todo lo que podían desear los iniciados. Faltaba saber lo que diría Gambetta á eso; él, que en su puesto tan honorífico tenía á la sazón un sucesor tan indigno; él, que siempre había tenido fama de contrario á las líneas de ferro-carriles dirigidas por sociedades particulares y que había sido siempre partidario de las líneas del Estado; él, que nunca olvidaba la guerra de desquite, que era como antes el ensueño de su vida y el objeto de sus trabajos.

No conocemos, sin embargo, discurso ninguno que hubiese pronunciado, ni artículo que hubiese escrito, ni plan contrario que hubiese presentado ó proyecto en contra de tales proyectos. A principios de febrero sus antiguos compañeros de ministerio habían presentado como simples diputados los proyectos de ley (2) que no habían podido presentar como ministros á causa de la repentina crisis ministerial. Estos proyectos se referían á la organización de los tribunales, á la instrucción elemental popular, á la supresión de las facultades de teología católica, al seguro para los obreros contra accidentes desgraciados (según el modelo alemán), á la deportación de criminales reincidentes, á pensiones de retiro para maestros y maestras de escuela populares, y á la reforma de la ley de compañías por acciones. También presentaron un proyecto de ley relativo á sociedades de ferro-carriles; pero este proyecto no tenía por objeto la adquisición por el Estado de los ferro-carriles, sino el remedio de los abusos cometidos por sus agentes y comisionados (3). Esta era una cuestión que no obstante las eternas y fundadísimas quejas que se oían no había podido resolverse, y que tampoco resolvía el nuevo proyecto de ley; porque el inconveniente de que se trata y que todos lamentaban en silencio consistía en el sistema mismo de la explotación por las sociedades, las cuales no ven en todo mas que la explotación brutal de la fuerza humana, y no quieren saber nada de lo que no se refiere exclusivamente al dividendo. En ningún pasaje del pequeño proyecto de ley se advertía el deseo de penetrar en el fondo del mal y de extirparlo de raíz, de suerte que el ministerio Gambetta se halló en esta cuestión juntamente con sus predecesores y sus sucesores preso del capital y sin verdadero criterio de lo que en este punto convenía al Estado.

No vio ya Gambetta la conclusión de este asunto, porque murió el 31 de diciembre de 1882 á consecuencia de un tiro que le disparó en una mano el 27 de noviembre una amante desgraciada, la señora Leon (4); mas para la cuestión de ferro-carriles ninguna importancia tuvo este suceso.

Cuanto mas se retardaba el arreglo, tanto mas desfavorable se presentaba para el Estado y para los intereses por él representados. El ministro Vorroy había hecho esperar en la comisión de presupuestos como cosa segura una rebaja de las tarifas de los ferro-carriles; pero las grandes compañías ferro-carrileras se negaron á hacerla el 11 de abril. El gobierno, queriendo tener un representante en cada consejo de administración de las grandes compañías ferro-carrileras, como

(2) Todos se hallan en *Discursos*, X, pág. 302.

(3) *Discursos*, X, págs. 351 á 363.

(4) Esto ha sido negado tenazmente por los amigos del difunto ó lo han fingido ignorar hasta que en nuestro tiempo, á principios de abril de 1891, lo ha comunicado al editor del *Eclair* la señora Julieta Adam, que era muy amiga de Gambetta. Hasta entonces se sostuvo y se hizo creer que Gambetta se había herido él mismo por descuido al limpiar su revólver.

garantía del bien público, introdujo un párrafo en el proyecto del convenio que debía celebrarse con la línea de Lyon al Mediterráneo, cuyo párrafo debía ser el modelo para todos los demás convenios; pero en el documento que fué firmado el 25 de abril se omitió este párrafo, como toda rebaja de tarifas. En todos los convenios que fueron sometidos á la cámara desde el 16 al 30 de julio, el gobierno nada había conseguido ni en los grandes asuntos ni en los pequeños, y las sociedades no habían cedido ni un ápice en lo que no era absolutamente indispensable para acallar el clamor general, que pedía que el gobierno se incautase de los ferro-carriles. Una de las seis compañías, la de la línea de Orleans, no hizo ningún sacrificio ni siquiera en este concepto. El convenio con esta compañía era mas desfavorable que todos los demás para el Estado, por lo cual el gambettista Allain-Targé propuso el 30 de julio, que el gobierno adquiriera este ferro-carril para no dejarle en tales condiciones bajo el régimen antiguo; pero su proposición fué rechazada por 304 votos contra 183 y el convenio quedó también aprobado por 206 votos contra 93.

Con esto la república se privó durante una generación del derecho de disponer de los ferro-carriles, y dejó así á la casa de Rothschild dueño de la Hacienda de Francia. Julio Simon calificó al segundo gabinete Freycinet con estas palabras: «En el interior no hay gobierno y en el exterior no existe la Francia.» A principios de agosto de 1882 ya había caído aquel gabinete. El siguiente gabinete Ferry, al cual había precedido un corto ministerio Duclerc, se presentó á la verdad enérgicamente en el exterior, pero no fué ni mas brioso ni mas inteligente en el interior conforme luego se vió.

Tres años despues de esta decisión funesta, siendo ministro de la Guerra el general Boulanger, se publicó un abultado libro (1), precedido de un prólogo del poeta Deroulede, con el título: *Antes de la batalla*, y que acabó con las palabras: «¡Levantad los corazones, hijos de la Francia, enarbolad la bandera! ¡Adelante por la Alsacia y la Lorena, que allí claman por nosotros! ¡Adelante por la libertad y por la civilización, por la independencia y por la humanidad! ¡Adelante por la patria!» Contra este libro publicó el comandante Z... un pequeño escrito, titulado: *Todavía no. Contestación al libro «Antes de la batalla», sin ningún prólogo de Pablo Deroulede* (2). Una de las razones mas decisivas de la advertencia «Todavía no,» se derivaba del hecho de que la Prusia por la adquisición de los ferro-carriles había duplicado su fuerza de ataque, mientras que la Francia se había perjudicado irremisiblemente con los convenios de 1883. «Si tuviésemos que sufrir una nueva invasión de enemigos, decía el comandante Z..., los alemanes, disponiendo como disponen de los ferro-carriles, podrían arrojar 300,000 hombres en la Champaña, y nosotros apenas podríamos oponerles de 80 á 100,000 hombres; de tal manera se ha velado por los intereses de la defensa nacional en los nuevos convenios. La cuestión de la adquisición de todos los ferro-carriles se impondrá un día antes ó despues de una catástrofe nacional.»

El destino quiso que Gambetta y Freycinet, que compartían toda la gloria de la defensa nacional de 1870 y 1871, y que despues activaron con apresuramiento febril la nueva organización de la defensa de su país, gastando miles de millones en arma, fortificaciones, ferro-carriles, canales y vías fluviales, cooperasen por fin para adoptar una medida que para su objeto fué peor que cuanto habían creído ganar con todos los demás sacrificios. La entrega de los ferro-carriles

(1) *Avant la bataille*, Paris, Levy, editor, 1886, XXVIII, página 502.

(2) *Le commandant... Z. Pas encore*, Paris, 1886, pág. 108.

franceses á la casa de Rothschild fué su obra comun, debida á Freycinet por lo que hizo como ministro y á Gambetta por lo que dejó hacer como diputado.

## CAPITULO III

## INGLATERRA É IRLANDA, CHIPRE Y EGIPTO

Desde la paz universal que siguió á las guerras napoleónicas, toda la vida interior de Inglaterra é Irlanda está dominada por dos movimientos. El objeto del uno es la lucha por la representación nacional en el parlamento y el del otro la lucha de los irlandeses por su territorio en su propio país. El ideal de la lucha por la representación, según Juan Cartwright (que murió en 1831), son: el sufragio universal, la igualdad de representación, la votación secreta y parlamentos anuales (3). El baluarte mas fuerte que se oponía á la primera de estas exigencias era la iglesia anglicana, que había puesto la ortodoxia religiosa como condición de todos los derechos políticos, prohibiendo de esta manera la admisión en el parlamento y la opción á todos los empleos del Estado á todos cuantos no admitían la iglesia anglicana, así protestantes como católicos ó judíos. Por eso la Irlanda, sobre la cual pesaba mas que nada esta ley, fué el centro de una sublevación que consiguió la igualdad de los católicos en todo el reino. Un gabinete formado de torfes convertidos, guiado por el duque de Wellington y por Roberto Peel, abolió el 9 de mayo de 1828 las leyes de testificación y de corporación (4) y añadió en el año 1829 una ley de libertad para los católicos (*Catholic Relief Act*, 13 abril), despues que el gran tribuno de los irlandeses, Daniel O'Connell, hubo conquistado á despecho de la ley vigente la representación del distrito de Clare en el parlamento. Durísima lucha sostuvo lord Juan Russell con estos mismos torfes para obtener la primera ley de reforma parlamentaria que se había dado desde los días de Cromwell. El autor de la ley de reforma de 1832 ha dejado escritos en su vejez repugnantes pormenores acerca del inmundo cenagal de que á cada nueva elección solía componerse la cámara de los comunes, pormenores que nadie creería exactos si no estuviesen tan demostrados (5). Los lugares de elección, que desde el conde de Chatham eran llamados por los amigos de las reformas «burgos podridos,» tenían en el lenguaje de los lores, que disponían de ellos, el nombre de aldeas de bolsillo (*pocket-boroughs*). De estos lores refiere Russell que cuando iban á cazar solían ir acompañados de seis ó siete miembros del parlamento que les debían su elección. Otro lord propuso para un lugar de elección un mozo del *Whites-club*, que fué efectivamente elegido; y aunque luego fué declarada nula la elección porque el lord había olvidado publicar el nombre con el apellido del candidato, en la nueva elección volvió á quedar elegido, porque se había encontrado entretanto el nombre. Había una industria muy productiva, llamada la de los traficantes de aldeas electorales, que consistía en comprar casas y campos de habitantes en tales aldeas electoras para asegurarse los votos en las elecciones. Cuando el habitante no quería vender su pequeña finca y con ella su derecho de elección, sucedía con frecuencia que se le volara la casa para desbarazarse de esta manera de un adversario político. Realmente en estos lugares no había verdadera elección y eran por tanto para sus dueños una propiedad valiosa, pues se pagaban

(3) Held: *Dos libros para la historia social de Inglaterra*, Leipzig, 1881, pág. 290.

(4) Pauli: *Historia de Inglaterra desde las paces de 1814 y 1815*, tomo I, Leipzig, 1864, pág. 439.

(5) *Recollections and suggestions*, 1813-1873, Londres, 1875.

seis mil libras esterlinas por un asiento en la cámara de los comunes que duraba al nombrado siete años, hasta la disolución del parlamento. Como también sucedía que un parlamento llegaba á ser disuelto repentinamente, se introdujo la costumbre de pagar solo mil libras anuales mientras durase la representación. Por medio de estas compras llegaron á ocupar asiento en el parlamento inglés hombres como Ricardo, Sir Francis Burdett y muchos otros.

Así, pues, fué un momento memorable el de 1.º de marzo de 1831 cuando leyó lord Juan Russell su proyecto de ley de reforma en la cámara de los comunes, acompañándolo de un discurso explicativo. En la cámara estaban sentados 168 individuos que tenían la representación de estos lugares llamados de bolsillo ó *burgos podridos*; y al oír el discurso de Russell debieron de pensar seguramente lo mismo que los notables de Versalles cuando el ministro Calonne les manifestó en 22 de febrero de 1787 que, para la salvación de la Francia, era preciso abolir los abusos de los cuales ellos vivían. El proyecto de ley retiró completamente el derecho de elección á 60 burgos podridos por su pequeñez. Cuarenta y siete lugares que habían enviado hasta entonces al parlamento dos representantes cada uno continuaron en adelante solo con un representante, en cambio de lo cual se concedieron á la ciudad de Londres ocho nuevos representantes y treinta y cuatro á un gran número de poblaciones que hasta entonces no habían tenido representación ninguna. Los condados de Inglaterra obtuvieron cincuenta y cinco diputados nuevos, los de Escocia cinco, los de Irlanda tres y los de Gales uno. A este reparto de asientos, que de 658 resultaron disminuidos hasta 596, se agregó un nuevo arreglo del derecho electoral. Hasta entonces habían ejercido este derecho únicamente las corporaciones antiguas; pero esta vez se concedió á cada familia este derecho siempre que tuviera diez libras anuales de renta, con cuya medida se aumentó el número de electores en medio millón (1). Un joven diputado, Tomás Babington Macaulay (nació el 25 de octubre de 1800), que tan gran fama universal adquirió como historiador de Inglaterra, y que á la sazón ocupaba un asiento como representante de uno de los lugares llamados de bolsillo del marqués de Landsdowne (Calne), expuso en seis de sus discursos magistrales la necesidad de aprobar la reforma propuesta. Estos discursos le pusieron al nivel de los primeros oradores de su país. En el primero, pronunciado el 2 de marzo de 1831, designó como objeto de la reforma la idea sencilla de dar á las clases medias de la nación una participación eficaz y directa en la representación del país, sin conmovier por eso las bases fundamentales y orgánicas de Inglaterra. Demostró lo irracional de un estado de cosas en el cual la inmensa ciudad de palacios, de establecimientos comerciales y de calles suntuosas que se extendían al Norte de la gran calle de Russell y de la de Oxford; de Londres, es decir, una ciudad que ganaba en circunferencia y número de habitantes á muchos reinos y en opulencia, riqueza y civilización probablemente á toda otra ciudad del mundo, no estaba representada en el parlamento. Observó que Manchester, Leeds, Birmingham y Sheffield tampoco tenían representación en él y que Glasgow y Edimburgo solo tenían una representación falseada. Dijo que con el organismo artificioso de la antigua constitución parlamentaria se había formado y crecido un pueblo nuevo; que la legislación no había seguido este crecimiento, y que esta paralización legislativa había dado lugar á la lucha de nuevas fuerzas contra organizaciones antiguas, de la cual la historia ofrece abundantes ejemplos en cada época, desde la lucha de los patricios y plebeyos en la antigua Roma hasta

(1) Pauli, tomo II, págs. 26 y 27.

la de las colonias de la nueva Inglaterra con la madre patria. «Así fué la lucha que en Francia dió la victoria al tercer estado contra la nobleza de nacimiento. Así fué la lucha que los católicos de Irlanda sostuvieron contra la nobleza de la religión. Esta era la lucha que á la sazón los hombres de color libres de Jamaica sostenían contra la nobleza de la piel. Tal, finalmente, era la lucha que las clases medias de Inglaterra sostenían contra una nobleza puramente local, contra una aristocracia que concedía el derecho electoral á cien parásitos borrachos (2) ó á los propietarios de una choza en ruinas, y lo negaba á ciudades que se habían hecho célebres con las maravillas de su opulencia y de su industria hasta en los últimos confines del mundo.» Al anterior ministro sir Roberto Peel, que estaba sentado enfrente de Macaulay, y del cual los toríes aguardaban un discurso atronador contra el proyecto de ley, recordó Macaulay una sesión que se había celebrado en mayo de 1827 en la cual Peel se había levantado para preguntar si el nuevo gabinete tenía el propósito de abolir las leyes de corporación y de testificación y de reformar el parlamento, para en caso afirmativo anunciar que haría la mas extremada resistencia á estos propósitos. Preguntando en seguida Macaulay quién había revocado despues las leyes de corporación y de testificación, se contestó que el mismo respetable varón; preguntando quién había abolido las leyes de exclusión de los católicos, dijo que había sido también el mismo Peel, y por último preguntó si al tratarse de la reforma del parlamento iba á repetirse una farsa análoga; si los mismos sujetos que habían entrado en el ministerio al grito de «nada de reformas» se iban á hacer reformistas siendo ministros, como aquellos que habiendo tomado las carteras al grito de «fuera papismo», libraron luego á los católicos de la exclusión. «Mirad á vuestro alrededor, exclamó, y escuchad el grito de los sucesos: reformad á fin de que no sucumbáis. Ahora que todo lo que acontece en el país y fuera del país anuncia la ruina de cuantos se oponen luchando desesperadamente contra el espíritu del tiempo; ahora que el derumbamiento del mas soberbio trono del continente resuena todavía en vuestros oídos; ahora que el techo de un palacio inglés ofrece al fugitivo heredero de cuarenta reyes un vergonzoso asilo; ahora que vemos derrumbarse grandes organizaciones y desmembrarse grandes nacionalidades; ahora que el corazón de Inglaterra está todavía sano; ahora que los sentimientos y las tradiciones antiguas ejercen todavía su mágica influencia, que muy pronto desaparecerá; ahora que se os concede todavía este plazo, ahora escuchad el buen consejo, no de condenados ni del espíritu de partido, ni de la petulancia y vanidad orgullosa de la rigidez de principios, sino de la historia, de la razón de las generaciones pasadas y de los signos de este tiempo preñado de peligros. Dad vuestro fallo, digno de las esperanzas que se cifraban en este debate y de la larga memoria que dejará. Renovad la fuerza juvenil del Estado; salvad la propiedad amenazada de destrucción; protegéd á las masas contra el ímpetu de su propia pasión; salvad á la nación mas grande, mas hermosa y mas civilizada que jamás ha existido de las desgracias que en pocos días pueden destruir toda la herencia de tantos siglos de sabiduría y de gloria. El peligro es terrible, el plazo corto. Si esta ley es rechazada, ruego á Dios que ninguno de los que contribuyan á su desaprobación tenga que acordarse algun día, con inútiles remordimientos de conciencia, de su votación, cuando las leyes ya no dominan, cuando las clases se confundan, cuando la propiedad sea víctima del robo y cuando el orden público quede aniquilado.»

(2) Había electores que fundaban su derecho electoral por haber guisado en cierto lugar. Véanse los discursos de Macaulay.

El proyecto de ley fué aprobado en la segunda lectura del 22 de marzo por solo un voto de mayoría; pero cuando llegó á la cámara de los lores, el rey Guillermo IV disolvió el parlamento. De la lucha electoral salió una cámara de los comunes que dió al proyecto de ley una mayoría de 136 votos; pero solo cuando hubo sido desechado dos veces por la cámara de los lores pudo convertirse en ley con modificaciones muy importantes el 7 de junio de 1832 (1). De esta ley dijo Macaulay que le parecía otro *bill of rights* (declaración de derechos), pues así era llamada en el país y así será llamada en el porvenir. Para las clases medias de Inglaterra significaba á la verdad un gran progreso; pero la clase obrera, que había cooperado activamente á la lucha, no había ganado nada, y aun faltaba al verdadero vencedor un arma muy importante para servirse del derecho nuevamente adquirido, es decir, el voto secreto por medio de papeletas escritas en lugar de la votación por levantamiento de las manos, por medio de la cual se dejaba abierta la puerta al soborno y á la intimidación en su forma mas grosera. En todos los años sucesivos, el diputado Jorge Grote pidió el establecimiento del voto por medio de papeletas; pero cuantas veces fué presentada esta proposición á la cámara de los comunes, otras tantas fué rechazada, y así sucedió también en el año 1839, no obstante un brillante discurso en su favor pronunciado por Macaulay el 18 de junio. Cuando Grote se hubo cansado de su inútil trabajo renunció en 1841 su puesto en el parlamento y se dedicó exclusivamente á la ciencia, siendo el soberbio fruto de sus estudios el libro clásico: *Historia de Grecia*, publicado desde 1846 hasta 1856 en doce tomos, y en el cual la constitución é historia del pueblo griego fué por primera vez comprendida y explicada políticamente.

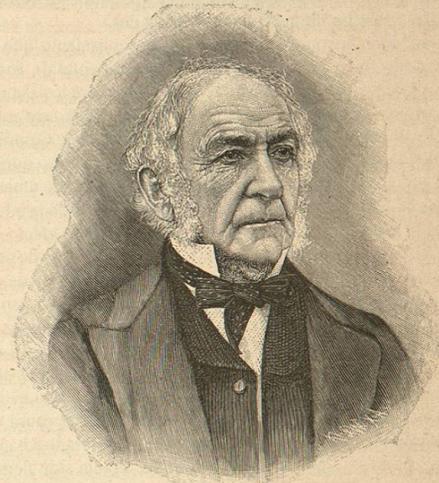
Entretanto, la lucha por las reformas había conmovido al verdadero pueblo inglés, que en tiempo de la primera ley solo había nacido «á medias», según decía Disraeli. La clase obrera se había unido para emprender la lucha por el derecho al sufragio y opuso á la *Magna Charta* de los propietarios una *Magna Charta* de los no propietarios. En noviembre de 1838 salió de la oscuridad de un movimiento obrero, hasta entonces subterráneo, un programa que pidió en seis artículos: El sufragio universal sin excepción del de las mujeres; la votación secreta; indemnización diaria á los miembros del parlamento; distritos electorales iguales; abolición del censo y elección anual del parlamento (2). Esta fué la nueva *Carta* del pueblo, por la cual se llama aquel movimiento el cartismo y se da á sus adeptos el título de cartistas. Exactamente siete años despues de la victoria de la clase media se dirigió el cuarto estado al parlamento para solicitar su derecho, presentando el 14 de junio de 1839 á la cámara de los comunes una petición monstruo en forma de un rollo inmenso de pergamino del diámetro de una rueda de carro, cubierto de 1.280.000 firmas. La cámara, poco concurrecida, rechazó la petición por una mayoría de 189 votos. Tres años despues se repitió la función el 2 de mayo de 1842 en mayor escala. También se presentó á la cámara de los comunes un rollo de pergamino sujeto con aros de hierro, que contenía 3.317.708 firmas. Un diputado llamado Duncombe propuso que fuese oído el representante de los firmantes sobre los seis artículos de la Carta del pueblo; pero su proposición fué rechazada el 3 de mayo lo mismo que la petición por 287 votos contra 49. En esta ocasión Macaulay pronunció un discurso en contra, diciendo que la sustancia de la carta del pueblo era el derecho al sufragio universal; que si no se aceptaba este derecho, importaba poco lo que

(1) Pauli, tomo II, pág. 116.

(2) Pauli, tomo II, págs. 447 y siguientes.

se concediera; y si se aceptaba, la patria estaba perdida, porque el sufragio universal era incompatible con la propiedad, y de consiguiente también con la civilización. La unidad que la clase obrera había encontrado en el cartismo quedó deshecha por la gran cuestión de los derechos sobre los cereales, que tan contento puso á Sir Roberto Peel y que de todo el movimiento popular, semejante á un terremoto, no dejó sino un legado de exigencias que al fin excedieron con mucho de los seis artículos modestos. Estas exigencias se formularon, en una conferencia de cartistas en el mes de abril de 1851, en un verdadero programa revolucionario (3).

Al segundo ministerio Peel le ocurrió lo mismo que al primero; es decir, que se hizo el instrumento forzado de una



Gladstone (de una fotografía)

reforma inevitable, con la diferencia de que el papel que había hecho el irlandés O'Connell en la conversión forzosa de los toríes, fué desempeñado esta vez por el inglés Ricardo Cobden, fabricante de percales en Manchester. En junio de 1846, despues de largas luchas de partido, fueron abolidas las antiguas leyes de cereales, manifestación del despotismo ejercido hasta entonces por la nobleza territorial sobre la legislación de Inglaterra. En el discurso de despedida que Roberto Peel pronunció el 29 de junio de 1846, cuando la deserción de sus amigos anteriores le hubo colocado despues de la victoria en la situación de los vencidos, confesó que la gloria de la gran decisión no correspondía á ninguno de los partidos viejos, que se llamaban *whig* y *tory*. «El nombre que quedará unido á esta medida no es el del noble lord (Russell), el orador del partido, ni tampoco el mio, sino que es el de un hombre que según creo ha procedido por motivos puros y desinteresados, que ha apelado á nuestro sano criterio y ha robustecido su apelación con una elocuencia tanto mas admirable cuanto que ha sido natural y ha estado desprovista de toda galanura. El nombre que quedará unido á esta medida es el de Ricardo Cobden (4)»

La época que entonces empezó no era ya ni de Peel ni de Russell ni de Cobden, sino de lord Palmerston (5); es

(3) Reproducido en el escrito de Lotario Bucher: *El parlamentarismo tal como es*. Stuttgart, 1881, págs. 280 á 286.

(4) Althaus: *Perfiles característicos de personajes ingleses*, Berlin, 1869.

(5) Nació el 20 de octubre de 1784 y murió el 18 de octubre de 1865. Con pocas interrupciones, fué ministro de Negocios extranje-